

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
RADICADO No: 2018-0007
DEMANDANTE: HILDA ROCIO LÓPEZ VILLAMIZAR
DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS

Tunja, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial se ordena:

1. Agréguese para lo pertinente la póliza obrante a folio 405, que en cumplimiento de lo ordenado en el ordinal quinto del auto de fecha 27 de febrero de 2020, aporte el liquidador designado.
2. Requerir al Liquidador JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO, para que dé cumplimiento a las labores que le fueron encomendadas mediante auto de fecha 27 de febrero de 2020 y en el término allí indicado. Por secretaria comuníquesele por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado No. 09 hoy tres (03) de julio de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)